PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2018-2024
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES

DICTAMEN
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 13:30 horas del día 20 de abril de 2021, se reúnen en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los CC. I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche, Subsecretario de Adquisiciones, el C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría, Director de Licitaciones de Bienes de la referida Subsecretaría; ambos en representación de la Convocante y el Lic. Jessy Suárez Pinedo, Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, como representante del Área Solicitante, con el objeto de levantar el dictamen como resultado de la evaluación cualitativa de las proposiciones que fueron aceptadas y admitidas en el acto de apertura de ofertas de la Licitación Pública No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021, emitiendo el siguiente resultado:

Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo del numeral VIII "Evaluación de las Proposiciones" de las bases de la presente licitación, los representantes de la Convocante y del Área Solicitante, procedieron a realizar el análisis detallado y completo de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura de ofertas.

En base a la evaluación realizada, se procede a emitir el siguiente resultado:

1. **Del licitante Megasur, S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la proposición presentada por el referido licitante para las partidas 3 y 7 cumplen con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

2. **Del licitante Control Integral de Combustibles, S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la proposición presentada por el referido licitante para las partidas 2 y 6 cumplen con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúnen las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

3. **Del licitante Servicios Ecológicos Parador Turístico, S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la proposición presentada por el referido licitante para las partidas 1 y 5 cumplen con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

DICTAMEN
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-COMBUSTIBLE-01-2021.

4. **Del licitante Carburantes de Yucatán, S.A. de C.V.-** Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la proposición presentada por el referido licitante para las partidas 4 y 8 cumplen con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las mejores condiciones establecidas en las referidas bases.

No habiendo otro punto más que agregar al presente dictamen, se da por concluido, siendo las 13:30 horas del día de hoy, 20 de abril de 2021, firmando los Servidores Públicos que en ella intervinieron.

Los Servidores Públicos	**Firma**
I.Q.I. Jorge Alberto Espinosa Atoche Subsecretario de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas. Representante de la Convocante.	_____
C.P. Ricardo de Jesús Álvarez Echeverría. Director de Licitaciones de Bienes de la Subsecretaría de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas. Representante de la Convocante.	_____
Lic. Jessy Suárez Pinedo. Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas. Representante del área solicitante.	_____